



DECRETO N° 3510/

LAJA, Noviembre 16 de 2010.

VISTOS:

- 1.- Memo de SECPLAN N° 102 de fecha 20.04.10.
- 2.- Acuerdo de concejo N° 48/2010 de sesión de concejo N° 14 de fecha 21.04.10.
- 3.- Ord. N° 237 de fecha 26.04.10, proyecto postulado vía circular 33;
- 4.- Convenio mandato de fecha 27.10.10.
- 5.- Resolución Exenta N° 1877 de fecha 29.10.10.
- 6.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de aprobar convenio entre el GORE y la Municipalidad de Laja, para la ejecución del Proyecto de la Circular 33 denominado "Adquisición de Vehículos para la Comuna de Laja-Catástrofe".
- 2.- Dar cumplimiento a lo instruido en el Art 4.3 del convenio mandato, en donde la Municipalidad nombra responsable del Proyecto "Adquisición de Vehículos para la Comuna de Laja-Catástrofe".
- 3.- Autorizar órdenes de compras a través del catálogo electrónico del convenio marco, para la adquisición de una camioneta 4x2 y un camión ¾.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** el Convenio de fecha 27.10.10, entre el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja, para la ejecución del Proyecto "Adquisición de Vehículos para la Comuna de Laja".
- 2.- **NÓMBRESE**, como Responsable del Proyecto a la Srta. Gissela Soto Rubilar, Profesional de la SECPLAN.
- 3.- **AUTORÍCESE**, por la modalidad de Catálogo Electrónico del Convenio Marco vigente del Portal www.MercadoPublico.cl las siguientes órdenes de Compras:

N° OC	RUT Proveedor	Proveedor	Detalle	Valor C/Impuesto
3735-120-CM10	76.511.040-8	Distribuidora Automotriz Marubeni Ltda.	Camioneta Nissan Terrano 4x2, Diesel, transmisión mecánica, cilindrada 2.5	\$13.804.000
3735-122-CM10	76.758.790-2	Hyundai Vehículos Comerciales Chile S.A	Camión Hyundai HD65 STD Carr 80, cilindrada 3.9, con carrocería plana	US\$28,968.13



4.- **IMPÚTESE** el gasto que origine el decreto a la cuenta presupuestaria del mandante "Gobierno Regional Región del Bío Bío", N° 05-68-02-29-03-148, Vehículos del Proyecto denominada "Adquisición de Vehículos para la Comuna de Laja-Catástrofe".

5.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Gobierno Regional Región del Bío Bío, para informar de lo obrado, según lo instruido en el Art. 6.1 del convenio mandato de transferencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

HS
VFT/MGV/FJV/GSR/gsr
DISTRIBUCIÓN:!

- Control Interno
- DAF
- SECPLAN (2)
- Archivo SSMM/


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE